

así como al uso de mascarilla, de lo contrario, se le retirará y no será tomado en cuenta su día de trabajo; se deberán nombrar Coordinadores de Cuadrilla, requiriendo que sean personas serias y responsables.

Auerdo N° 3.- Que el Alcalde Municipal integre comisión de la Corporación Municipal para la supervisión de la ejecución del proyecto y velar porque se cumpla con las obras contratadas, calidad de material y todo lo relacionado con el proyecto, en apoyo a la comunidad para asegurarse que el Proyecto tenga un buen funcionamiento.

Auerdo N° 4.- Capacitar a los miembros de la Junta de Agua y Fontanero para un buen manejo en el mantenimiento y operación del Proyecto de Agua, se hará a través de la Mancomunidad, con el apoyo del Técnico de Agua.

No habiendo más que tratar se cierra el Cabildo Abierto siendo la 1:40 pm, del día Jueves 04 de Junio del año 2020, realizado en el Centro Comunal de Trinidad de Quebradas, con la participación de 30 personas.

Cely Zavala

Alcalde Municipal

POF

Vice-Alcalde

Hugo Flores

Regidor 1°

Leonardo Medina

Regidor 2°

Con Permiso Indefinido

Regidor 3°

Modesta Flores

Regidora 4°

Modesta Flores

Regidora 5°

Francisco Morales

Regidor 6°

Secretaría Municipal

Secretaría Municipal



Acta N° 88-2020

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallecillo, F.M. en Sesión Ordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986, presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores: 1° Hugo Flores, 2° Leonardo Medina, 3° Leonela Velásquez, 5° Modesta Flores y 6° Francisco Morales; con la siguiente agenda a tratar de fecha Miércoles 10 de Junio del año 2020.

- 1- Comprobación del quórum / y la Vice-Alcaldesa Suyapa Huete.
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Discusión y aprobación de acta anterior
- 5- Lectura de Correspondencia
- 6- Audiencia con el Sr. Pablo Argüjo por Tierras del Chupadero, B) Vendedores de Bebidas Alcohólicas
- 7- Presentación de Cotizaciones y Aprobación de Compra de Insumos para Centros de Aislamiento Emergencia COVID-19
- 8- Presentación y Aprobación de Horario de Maquinaria para Proyecto de Cementeros
- 9- Presentación y Discusión Informe Mensual de Mayo
- 10- Asuntos Varios
- 11- Acuerdos y Resoluciones
- 12- Cierre de la Sesión

Se da inicio a la sesión siendo las 10:00 a.m., una vez comprobado el quórum, el Alcalde Municipal Cely Zavala informa la Sesión se adelantó la fecha de celebración dada la prioridad por la emergencia del COVID-19 y que se necesita equipar los Centros de Aislamiento. Seguidamente se da lectura y discusión de la agenda, el Sr. Alcalde informa también solicitaron audiencia los Vendedores de Bebidas Alcohólicas, por lo que se confirmó la audiencia, agregándose al Punto N° 6; asimismo, se recibió invitación a reunión con Personal de Salud del municipio y autoridades de la región, que se hará a las 10:00 am pero como se tenía programada la sesión para esta fecha, se delegó a la Vice-Alcaldesa Suyapa Huete que participara, se puede ser espectadores en los puntos para tratar de participar en la reunión de salud al terminar. Informa del Punto N° 7, la mayoría conoce las cotizaciones, excepto, el Regidor 6° Francisco Morales, ya que el resto participó en la reunión de trabajo que se hizo el día sábado para la revisión y análisis de cotizaciones, al igual que lo referente a los precios de maquinaria para el Proyecto de los Cementeros. Observa que con los vendedores de Bebidas Alcohólicas acompañan personas particulares, pide que en la audiencia se permita únicamente la presencia de los vendedores, o sea, a quien se le ha autorizado el permiso, no personas ajenas. Los demás miembros

municipales opinan estar de acuerdo con la agenda y las observaciones realizadas por el Sr. Alcalde, aprobándose la agenda. Continuando con la discusión del acta anterior; la Regidora 4ª Leonela Velásquez opina que la mayoría conoce las cotizaciones de insumos, pero se presentarán en punto específico; pregunta si se envió el comunicado a los Comerciantes, para que hagan el trámite de facturación CAI. El Alcalde Cely Zavala informa respecto al servicio de internet se consultó sobre el servicio que ofrece la Empresa Claro, ofreciendo los siguientes Paquetes: Esencial 50 GB = \$ 35.00, Social 80 GB = \$ 45.00, Pro 120 GB = \$ 70.00, Premium 250 GB = \$ 95.00; que incluye internet conectando un máximo de cinco computadoras, televisión por cable para dos televisores, Teléfono Celular con llamadas limitadas a la red Claro y para otra red, tendría que comprarse recargas normales para llamar. El Alcalde informa se dialogaba con la Tesorera y Secretaria que con el actual servicio que se tiene de Cablevisión Vallesillo, se podría bajar la capacidad de los megas contratados y así se reduce el costo. Se hace consulta a la Tesorera sobre el actual servicio que se paga. La Regidora 5ª Leonela Velásquez opina que las personas que han contratado el servicio claro, dan buena referencia del buen servicio, lo que debe es investigarse el tiempo del contrato, pues según es hasta un año y antes no puede cancelarse. El Alcalde Cely Zavala informa habló con la Tesorera sobre la propuesta y dice que está funcionando bien y para él es de seguir como se tiene el servicio porque será igual lo que se utilice. El Regidor 1º Hugo Flores opina que no puede ser igual, porque actualmente para hacer llamadas, cada quien hace uso de su teléfono personal porque no hay una línea telefónica de la Alcaldía Municipal, porque está suspendido el servicio de Hondutel, no funciona más y como institución se necesita un número oficial para comunicación. Los miembros municipales opinan se hagan todas las indagaciones del servicio que ofrece la Empresa Claro, tiempo de contrato, suscripción que se paga, y si conviene se hace la contratación, si no reúne todas las condiciones esperadas, se rescinde el Contrato. La Secretaria Municipal informa le comunicó la Jefe de Administración Tributaria Dania Torres, sobre la aplicación de amnistía tributaria que consultó y le recomendaron que mientras no se tenga un comuni-

cado oficial o decreto de la vigencia y aplicación de amnistía tributaria, no puede darse el beneficio del contribuyente, porque no hay sustento legal.

El Regidor 1° Hugo Flores opina es contradictorio, porque entonces, no podía exigirse al contribuyente el pago hasta tener el decreto de amnistía. No habiendo más que discutir, se aprueba el acta anterior y se prosigue con el

Punto N° 5.- Lectura de Correspondencia: 1) Caja Rural de Mujeres "Por un Futuro Mejor" - Agua Blanca: Son un grupo de doce mujeres, que desde el 2016 vienen trabajando en actividades de ahorrros, préstamos, compra y venta de insumos, entre otras. Conocen la Municipalidad cuenta con fondos para apoyo a organizaciones de mujeres a través de la Oficina Municipal de la Mujer, por lo que solicitan 24 quintales de fertilizante y 24 quintales de urea, que serán repartidos entre las socias, que serán pagados a la Caja Rural en su totalidad y así en las épocas de siembra poder financiar a las socias con fondos propios. - El Alcalde

Cely Zavala opina se haga la consulta de fondos a la Tesorería Municipal. El Regidor 1° Hugo Flores opina es bueno apoyar a las mujeres, hacer convenios y que firmen, a este grupo se le ha dado apoyo y al analizar la solicitud pareciera como que ya no necesitaría más apoyo porque tendrían un fondo revolvente, con la Caja Rural se hizo moción, se dio apoyo con fertilizante y en varias ocasiones se les ha apoyado con insumos. Si se somete a votación, estaría de acuerdo a apoyar mediante la firma de convenio y no se les apoyaría posteriormente, porque el grupo se capitalizará.

El Regidor 2° Leonardo Medina informa se hace la consulta a Tesorería Municipal, y si hay fondos para ello, se puede con el Programa de Desarrollo Económico hasta L. 20,000.00 como subsidio, o con fondos de la OMM, exigiendo a la Coordinadora de la OMM que presente la modificación del POA, ya que no lo ha hecho y que incluya este tipo de apoyo a organizaciones, porque deben ejecutarse los fondos de la OMM ya que es una exigencia, que se analice como se considere mejor la ejecución, pues están esos dos programas.

El Alcalde Cely Zavala opina que los grupos siempre piden apoyo, y a veces, no hay respuesta, aunque se tienen los fondos, ejem. Perfiles OMM, por eso, buscan como sobrevivir con fondos propios. El Regidor 1° Hugo Flores opina es bueno apoyar, pero mediante la firma de Convenio, porque de lo que expresa el Alcalde no hay informe. El Regidor 6° Francisco Morales informa esta Caja

Rural se activo con la Corporación Municipal anterior, están trabajando bien, tienen préstamos con FUNDER, son responsables y tienen buen potencial. El Alcalde Cely Zavala opina se dé seguimiento al grupo, que presenten informe de lo que siembran y cosechan. El Regidor 6° Francisco Morales opina cuando se otorgue subsidio a grupo organizado debe haber supervisión de la Municipalidad, no solo dar el apoyo y olvidarse, porque recuerda se presentó una organización en años anteriores que lloraron por la necesidad del apoyo, se les dio considerando la necesidad de agua y no ejecutaron la obra, dejaron arruinar el material, el cemento se hizo piedra; de haber existido supervisión, se hubiese exigido el trabajo. En este caso, se justifica el apoyo, y que se haga mediante el Convenio, para que el grupo se independice y no sean paternalistas esperando siempre de la Municipalidad, sino que trabajen bien y se supervise. El Regidor 1° Hugo Flores opina que como grupo hacen la gestión y si se aprueba es la decisión de la Corporación Municipal, que se dé seguimiento y que presenten las cotizaciones de compra. Los miembros municipales opinan y acuerdan: Brindar subsidio en especie hasta L. 20,000.00 para la compra de 24 qq de fertilizante y 24 qq de urea, que utilizarán para la capitalización del grupo y así en épocas de siembra poder financiar a las socias con fondos propios. Se hará mediante la firma de Convenio con el propósito que el grupo cumpla con el fin plasmado en la solicitud, el cual deberá cumplir con el objetivo de ser autofinanciable para los próximos años sin tener que depender de la Municipalidad para capitalizarse y deberá ser supervisado para seguimiento del subsidio brindado. El aporte se dará del renglón 573, sea Desarrollo Económico o fondos de la OMM, según se estime mejor la ejecución consultando a Tesorería; deberán realizarse cotizaciones.

2. Sr. Maycon Osmin Arias Zepeda - Vallealto: Informa en el mes de Junio 2015 se le diagnosticó Leucemia Mieloide Crónica, que ha causado serios problemas de salud y aumenta el gasto económico. Recibe tratamiento en el Centro Oncológico Emma Romero de Callejas, asistiendo cada 4 meses a la Consulta Externa; solicita ayuda de L. 3,000.00 porque el 22 de Junio 2020 debe presentarse a evaluación: Hemograma completo, examen de muchos glóbulos, pronóstico de la evolución llamado Cromosoma Filadelfia, con valor de L. 4,000.00.

El Regidor 1° Hugo Flores opina que a esta persona siempre se le ha apoyado, cuando lo solicita. La Regidora 4ª Leonela Velásquez opina que él siempre desempeña un Oficio de Fabricación de Ventanas, no le falta el trabajo y tiene ingresos. El Regidor 6° Francisco Morales opina que la Tesorera Municipal en días anteriores informó no hay fondos para ayudas sociales, porque se hizo la compra de víveres por la emergencia nacional. Se analiza y los miembros municipales discuten que no es posible conceder la ayuda en esta ocasión, por falta de fondos en el renglón de Ayudas Sociales a la fecha.

3. CENISS - Centro Nacional de Información = Agradecen el esfuerzo y compromiso con el registro de la información en el Sistema Registro de Beneficiarios de la Operación Honduras Solidaria, en la primera fase de entrega. En esta segunda fase, recuerdan que desde abril existe un espacio en la página web del CENISS, en la Sección Honduras Solidaria sobre focalización, ingresando al través del link: <http://www.ceniss-gob.hn/HNsolidaria/indice.html>.

Espacio en el que es posible encontrar, tablas y mapas que les permite descargar datos sobre las zonas más vulnerables de su municipio de acuerdo a los modelos:

1- El indicador de priorización de barrios, colonias y comunidades de Honduras, con base en los Conglomerados de Grupos Vulnerables, mismo que identifica a nivel de barrio colonia o comunidad las zonas del territorio nacional donde convergen la mayor cantidad de hogares vulnerables y que por tener las siguientes características en su composición se consideran altamente vulnerables en el marco de la actual emergencia: - Hogares en pobreza, - Hogares con adultos mayores, - Hogares con miembros de la primera infancia, - Hogares con personas con discapacidad, - Hogares con jefatura femenina, - Hogares con trabajadores a cuenta propia / desempleados.

2- El modelo de focalización para la identificación individual de hogares participantes en los Programas Sociales del Gobierno de Honduras, mismo que sirvió para estimar el valor de los fondos a transferir a las Municipalidades y la cantidad mínima de hogares pobres a atender (Modelo de pobreza monetaria del RUP). - La Secretaría Municipal informa esta es la respuesta a la Solicitud enviada de los Hogares Potenciales. El Regidor 5° Hugo Flores pregunta cómo se resolvió sobre la audiencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). El Alcalde

Cely Zavala informa se hizo la subsanación según lo solicitado y se obtuvo nota del 96%, según lo informado.

Punto N° 6- Audiencia Sr. Pedro Pablo Angujo Tierras del Chupadero y El Vendedores de Bebidas Alcohólicas = Se presentan los Sres. Pedro Pablo Angujo Contenas, Ángel Ovidio Flores, Olga Lidia Flores, María Soledad Flores de Trinidad de Quebradas, Jefe de Catastro Goldin Navarro, y Director de Justicia Conter Martínez. - El Alcalde Cely Zavala da la bienvenida y opina es necesario esté presente la otra parte en conflicto. El Director de Justicia Conter Martínez informa se le comunicó al Sr. Jaime Valle se presentara, pero es ya la hora y no ha llegado. El Regidor 1° Hugo Flores opina es de ver si la otra parte fue notificada y si el caso es competencia de la Corporación Municipal o se dirige en otra instancia. El Alcalde Cely Zavala pide ser específicos y breves en el planteamiento, porque habrá resolución no de la Municipalidad sino de autoridad competente. El Sr. Pedro Angujo informa tiene problemas grandes en la Alcaldía Municipal, ya que hace dos años compró un terreno, en el año 2018, al Sr. Fidel Francisco Flores y luego resulta que hay otro comprador del mismo terreno, a él le otorgaron documento de compra-venta; se presentó a la Oficina de Catastro a hacer la declaración del terreno para su registro, pero se le dijo que no se podía inscribir porque existe ya un registro de la misma propiedad a nombre de otra persona pero con Escritura de Compra-Venta. El Jefe de Catastro le informa que el terreno que él compró tiene Escritura, pero él lo desconoce y que debe tener Escritura pero resulta que el vendedor ya murió. El otro comprador que aparece no se lo compró al Sr. Fidel Flores sino que a un nieto del Sr. Fidel Flores. Cuando recientemente se presentó a Catastro pidió se le mostrara la Escritura que tiene el otro comprador y al leer las colindancias, se da cuenta que no corresponde al mismo terreno que él compró sino que la ubicación es diferente, si pertenecía al Sr. Fidel Flores, pero fue vendido al Sr. Wilmer Lombard por un hijo del Sr. Fidel Flores. Ahora el Sr. Jaime Valle se ha posesionado en el terreno que él compró y en Catastro aún sigue registrado a nombre del Sr. Fidel Flores, él no puede trabajar en ese terreno porque la otra persona se posesionó. Solicitó a Catastro hacer inspección de colindantes del terreno

para verificar que no es el mismo terreno, pero se le solicitó que acudiera a esta audiencia. Pregunta si para la Escritura del Sr. Jaime Valle el Jefe de Catastro fue quien hizo la medición y plano, porque aparece con colindantes que no existen y considera esa inscripción está mala. A él se le ha demandado en 4 ocasiones en el Ministerio Público, considera que Catastro es responsable de que los bienes no estén seguros, no es lógico que él que compró el terreno antes, con documento legal, no se le inscriba la propiedad, pide se haga verificación del terreno e inscripción. Cuando asistieron a audiencia con el Director de Justicia, la otra persona presentó Escritura sin sellos de inscripción y que no podía ingresar al terreno y lo ha hecho, él no tiene beneficio del terreno que compró, por eso, quiere se haga la verificación y que al hacer inscripción debe hacerse teniendo los antecedentes del terreno.

El Sr. Ovidio Flores informa antes enviaron nota a la Corporación Municipal y no hubo respuesta esperada, visitaron el Instituto de la Propiedad para que se les diera copia del registro de los bienes que pertenecieron a su padre Sr. Fidel Francisco Flores y ahora pasan a nombre de los 3 herederos. Presenta Certificación integral de asiento y copia de la venta al Sr. Pedro Aguayo.

El Regidor J^o Hugo Flores opina que deben tener la declaratoria de herederos, pero es tema que compete a ellos como herederos. Hay similitudes de casos que conoció en administración pasada, por eso, se instruyó a Catastro que no debe haber inscripción de propiedades sin el respaldo de documentos, para que no exista dualidad de inscripción. El trabajo de Catastro ante la duda, es analizar los documentos, inspeccionar en campo con el Director de Justicia y se considera la presencia policial, si hay conflicto de intereses, verificar los colindantes, mientras eso no pase, no es competencia de la Corporación Municipal sin haber sentencia, si la persona no está conforme con esa sentencia, allí si entraría la Corporación Municipal a discusión con apoyo legal.

Si los herederos tienen declaratoria, no se podía vender, antes era cotizar réchas si hubo dolo, es decir, se actuó de mala fe; si él compró de buena fe, los herederos deben respetar. Catastro debe enfocarse y hacer trabajo, porque tiene la ley y es quien la aplica, si se basa en la misma, la aplica, sino está de acuerdo la persona con esa decisión, si interviene la Corporación Municipal,

No es competencia de la Corporación Municipal si Catastro no ha agotado todo el proceso. Se puede pedir información a personas mayores de la comunidad que conozcan el terreno, cuando hay dudas y no hay fuentes de consulta. El Sr. Pablo Angujo informa por dos años pidió permiso de madera, no se le dio, después se envió a la Policía porque se dijo el corte de madera y que resultaba usurpador del terreno, se verificó terreno donde se cortó el roble, él no tiene acceso al terreno que compró, y la otra persona el terreno que le corresponde es el terreno del Sr. Wilmer Lambur, según solidancias y él esperaba el trámite de la declaratoria de herederos. El Sr. Geldin Navarro - Jefe de Catastro, informa que este caso es de hace dos años, según se informa pero él lo conoció hasta hace quince días y él no sugirió pedir audiencia, que no se malinterprete, que él no hace su trabajo; no se inscribió la propiedad porque el Sr. Jaime Valle presentó la Escritura del Terreno, con los antecedentes del Sr. Miguel Flores, declaratoria de los herederos del mismo Sr. Miguel Flores, al ver los antecedentes y traspare es el mismo terreno, por eso, no se registró y se les explicó y ellos no dijeron nada; tampoco no pueden presentar un documento privado si el terreno tiene escritura y no dijeron nada, solo se retiraron; no es que él le esté haciendo lado a uno y a otro, sino porque al revisar los antecedentes coinciden con la misma escritura. El Regidor J° Hugo Flores opina que no se conoce bien el caso, ni se especula, tendría que conocerse al 100% y escuchar todas las partes; el Sr. Miguel Flores era el dueño y sus hijos se declaran herederos, eso es lo que explica Catastro. El Sr. Ovidio Flores opina eso es mentira porque Damaris le robó la documentación a su papá Fidel Flores, incluso, también la escritura de Pompilio y Daniel Flores, al igual que el mapa, el Plan de manejo, el documento de la casa y otras cosas, con eso, hicieron trámites que su papá les había donado esas propiedades. Se fue al Ministerio Público y quedaron de entregar toda esa documentación que correspondía a su padre Fidel Flores, para eso, se le pidió L. 5,000.00 para ir a traer los documentos donde el abogado, él los entregó en la iglesia pero no pidió firmar recibo y ahora se niega que recibió el dinero. Después le entregaron en la noche unos documentos, pero no los revisó al momento, sino

que hasta después y resulta que le entregaron el mapa y el título del Tránsito, lo demás no lo entregaron, por eso, hacen lo que quieren. En otra audiencia con el Juez de Paz, estando en vida su padre, se les dijo que no podían hacer ningún documento sino llevar la firma de él (De Ovidio Flores). Se presentaron a Catastro para que hiciera la declaración del Sr. Pedro Argüjo, pero se negó, y ellos no insistieron porque aún no tenían la declaratoria, si no se les atienden procederán con demanda y pedirá a la fiscalía que haga inspección porque Catastro le ha hecho trasposos a los herederos de Miguel Flores y que no diga que no, porque él los ha visto. El Jefe de Catastro Geldin Navarro pregunta qué pasaría si él le pide mostrar pruebas de lo que dice el Sr. Ovidio Flores, porque él no ha hecho nada, es más los documentos no están en Catastro, porque los tiene el Ministerio Público. El Sr. Ovidio Flores opina que los documentos los tiene el Ministerio Público porque el Jefe de Catastro y la Vice-Alcalde se los llevaron, porque sabe que aquí no han hecho ninguna inspección. El Regidor 6° Francisco Morales pregunta si el Sr. ^{Fidel} Francisco Flores era declarado. El Sr. Ovidio Flores informa que sí, él tiene la declaratoria del Sr. Fidel Francisco Flores. El Regidor 6° Francisco Morales opina que esto no es competencia de la Corporación Municipal sino del Departamento de Catastro, no se puede estar haciendo el trabajo que corresponde a los empleados, se confía que se hace buen trabajo. Se sabe el trámite de una Escritura Pública es largo, y el documento pasado es un soporte, por eso existe una palabra libre de gravamen, porque es así que debe entregarse. Entiende a quien se le dio documento primero fue al Sr. Pedro Pablo Argüjo, en el 2018. El Regidor 1° Hugo Flores hace la revisión de la Escritura y antecedentes del Sr. Jaime Valle; según declaración de Catastro, que el Sr. Fidel Flores le donó al Sr. Miguel Flores en el 2016, los herederos de Miguel Flores vendieron al Sr. Jaime Valle, tiene sello de inscripción en el Instituto de la Propiedad, la lectura a la escritura y sus colindantes. El Regidor 6° Francisco Morales opina conoce el tema, tiene antecedente y los colindantes están lejos de la propiedad del Sr. Pedro Argüjo, corresponden según la lectura, a la propiedad del Sr. Wilmer Lambur lo que compró el Sr. Jaime Valle, que es quien

estoy ocupando la propiedad del Sr. Pedro Arguño y no le corresponde. El Sr. Pablo Arguño muestra el documento privado de su terreno y no corresponde a esos colindantes, pero el Sr. Jaime Valle está posesionada en su propiedad. El Sr. Ovidio Flores informa él tiene documento del terreno que le vendieron al Sr. Wilmer Lambur. El Regidor J^o Hugo Flores opina cuando los herederos del Sr. Wilmer Lambur tengan su declaratoria, reclamarán documento y si los herederos del Sr. Miguel Flores vendieron al Sr. Jaime Valle conociendo que era del Sr. Wilmer Lambur, se cometió dolo y deben responder a eso. Procede que Catastro dirima haciendo la inspección de la propiedad, verificar los colindantes. Aclaro, Catastro no actuó de mala fe, porque le presentaron documentos completos legales y antecedentes, él actuó de buena fe en el trámite que se le presenta. El Jefe de Catastro Geldin Navarro informa que se había ayer la inspección, se mandó la cita al Sr. Jaime Valle, pero el Ministerio Público lleva el caso tanto de ese terreno como el de la casa; la Abogada llamó y el terreno está en litigio, explica la Municipalidad no será quien decida de quién es el terreno sino que es competencia del Ministerio Público o Juzgado, por eso se decidió no hacer la inspección, porque en la demanda se involucra a la UMA y al Director de Justicia por mandar a la Policía por el corte de madera que se hizo. La Abogada recomienda esperar el Dictamen del Ministerio Público porque no es la Alcaldía quien decidirá si es dueño o no Jaime Valle, es escritura pública la que tiene y no pueden haber dos escrituras de un mismo terreno; la Abogada recomienda no intervenga la Municipalidad porque no es autoridad competente. Da lectura al Acta de Decomiso de Documentos que hizo el Ministerio Público de las Declaraciones del Sr. Fidel Francisco Flores. El Regidor J^o Hugo Flores opina debió actuarse a tiempo, hacer la inspección y evitar todo lo que ha sucedido, aunque el caso lo lleve el Ministerio Público puede hacerse la inspección porque el caso ya lo conoció la Corporación Municipal. El Sr. Pablo Arguño opina ha buscado la forma de resolver el caso, pero no se ha podido, con todo esto, él puede demandar a la otra parte. Opinan con el Sr. Ovidio Flores que la Abogada que llamó al Jefe de Catastro es la que defiende el caso de Jaime Valle, no del Ministerio Público y lógicamente debe defenderlo. El Jefe de Catastro opina que él ha hablado con la Abogada del Ministerio Pú-

blico y como Catastro él no es autoridad para dar fe de firmas, documentos, solo recibe, inscribe el documento con sus antecedentes. El Director de Justicia Conter Martínez opina se ha cometido error de las dos partes, no culpa a Catastro tampoco. Aclaro, no se fue a delimitar terreno, sino a inspeccionar corte de árboles que la Vice-Alcaldesa dijo era un corte masivo el que se había hecho. Pide esto se resuelva. El Regidor J^o Hugo Flores opina el tener un documento faculta a Catastro hacer la inspección, porque se ventilo en Corporación Municipal el caso, debe seguirse un procedimiento, inspeccionar, verificar colindantes, ubicación y se recibirá un informe sobre eso, aunque el Ministerio Público lleve un caso del mismo terreno. El Alcalde Cely Zavala opina se haga la inspección de los dos terrenos y se presente el informe a la Corporación Municipal.- Escuchado el caso, se acuerda: Que el Jefe de Catastro y Director Municipal de Justicia procedan a hacer la respectiva inspección al sitio para verificar la ubicación y colindancias conforme a la documentación presentada, y si este corresponde al mismo bien inmueble declarado en Catastro por el Sr. Jaime Valle.

Para proceder a la inspección el Sr. Pedro Pablo Argujo debe presentar solicitud escrita con el respaldo de las firmas de los herederos del Sr. Fidel Francisco Flores, ya que la propiedad la obtuvo por compra realizada al mismo Sr. Flores.

B) Vendedores de Bebidas Alcohólicas= Se presentan los Srs. Erlinda Alzaro, Mirala Valle, Heriberto Flores de Trinidad de Quebradas, José Ramón Cardona, Roger Mendoza de Vallecillo y el Director de Justicia Conter Martínez; el Sr. Heriberto Flores opina anteriormente recibieron notificación de no venta de bebidas alcohólicas, ello tiene es decir la Sra. Mirala Valle producto en existencia, se le fiscaliza, llegó el Chose Reyes, después el Policía Córdoba a las 9:00 pm a tocar la puerta casi hasta derribarla, se les dijo que llegaron de día no de noche, molesta la prepotencia de algunos Policías. Llegaron el sábado cuando ya había realizado inspección la Policía de Vallecillo y luego se presentó la Policía de Talanga, no se puede permitir se impongan si pagan un Permiso de Operación. Traen muestra que la bebida que tienen vence en agosto, tienen 43 cajas en existencia, los que tienen Permiso de Operación no venden y otros sin permiso, si venden cuando no pagan nada en la Municipalidad. Pide hacer reflexión se permita la venta de bebidas alcohólicas para llevar no para sacar

en el negocio, porque él tiene problema de asma y se debe cuidar por prevención de contagio de COVID-19 y que se les permita vender el producto en botella que tienen en existencia. El Alcalde Cely Zavala opina es testigo que el sábado que llegó la Policía, estaba cerrado el local, habló con el Comisionado y la bebida la tiene la Policía, ayer la entregaban pero ya se había ido el Director de Justicia. El Comisionado de Policía de Talanga dice que se entregó al finalizar la pandemia pero que sea la Corporación Municipal quien decida, él dice se decomisó porque había gente en el local y que no es lugar adecuado por ser casa particular; la Corporación decide si se impone multa o se entrega así, pero se sabe que el lugar no estaba abierto, para él no debe aplicarse multa. En municipios como Cedras y otros, la venta de bebidas alcohólicas no se ha suspendido por la pandemia. Opina se puede apoyar la venta con las restricciones debidas, como no permitir el consumo en el local, que sea venta para llevar. El Regidor 2° Leonardo Medina opina se sabe son contribuyentes de la Municipalidad y algunas cosas hay que permitirles, siempre que como ciudadanos prefieren la colaboración; el representante de la Cervecería Hondureña pidió esa colaboración y por alguna situación no se aceptó, por las iglesias que aún no están abiertas, porque primero es Dios. Ahora deben escuchar y respetar lo que hoy se puede determinar, son ciudadanos que colaboran con institución del pueblo, es de tomar a bien lo que se les hace ver. Han hecho inversión que no pueden perder y sería venta para llevar, porque a veces, se aprovechan de la buena voluntad que la autoridad tiene en algunos aspectos. Pide no cometer error de permitir clientes dentro de la cantina, en Quebradas se ha dado queja que la cantina opera en casa de habitación, pregunta si tienen otro local para ubicar el negocio. El Sr. Heriberto Flores informa antes se le pidió construir otro local, pero si ahora se pide, construirán un local. El Regidor 1° Hugo Flores opina que SINAGER emite decreto de ley Seca, Nallacillo no tiene entidad bancaria, para salvaguardar la economía de las familias, se tiene la ley Seca, pues no se tiene educación, ni cultura y la Policía, si hiciera realmente su trabajo, se permitiría, pero al no ser así, se cerró. Después se conoció de representante de la Cervecería Hondureña, que no es del pueblo, ahora si se escucha de los Cantineros esa petición, indica que

si hay interés. En sesión anterior expuso hacer inventario y generar permiso para vender el producto en existencia en Quebradas, que en ese momento era el que tenía en existencia. Si se genera un acuerdo debe ser con medidas, su opinión personal es aceptar la venta de bebidas alcohólicas para llevar, que se haga mediante la firma de Convenio donde se comprometan a cumplir las medidas, si venden después de la hora y dentro del establecimiento y se encuentran infraganti, el permiso será cancelado, porque en un acta anterior, está su postura que el que se encuentre vendiendo, se le descomisara el permiso de operación. Que el Director Municipal de Justicia se comprometa hacer el trabajo con la Policía. Si los demás apoyan sin que haya restricciones, es su decisión.

La Regidora 4ª Leonela Velásquez opina el representante de la Cervecería Hondureña propuso la venta se hiciera por horarios, de lo que tenían en existencia, no venta permanente en sí, solo el producto en existencia, así apoyaría con horario regulado y que sea venta para llevar, porque es costumbre llevar una cosa y hacer otra; es del conocimiento que siempre se vende y dicea quien vende y no se aplica la ley. Mantiene su postura, de vender el producto en existencia, para que no pierdan la inversión, respetando los convenios.

La Regidora 5ª Modesta Flores opina el hombre busca hacer sus negocios, pues venta siempre hay porque en la Unión y Río de la Puerta no dejan de beber, siempre ingresa un carro a vender. Se puede firmar el Convenio, no venta dentro del negocio, porque una persona ingerida de alcohol, no se somete; está de acuerdo firmando el convenio.

El Regidor 6º Francisco Morales opina no está fácil resolver porque perjudica a unos y otros, no le ha gustado algunas medidas que se han tomado por los involucrados en esto, la economía está estancada y va a repercutir en gran problema, a algunas cosas hay que dar otro tratamiento, está de acuerdo con la Sra. Miryala Valle que no pueden perder la inversión.

Avala la propuesta que vendedores firmen acta de compromiso y que se cumpla, con una cantidad por semana y vender según la demanda, se puede controlar en los cuatro vendedores, aunque puede resultar o no, que sea para llevar, ser conscientes las dos partes y así se da apertura poco a poco a otras actividades porque pueden reclamar los equipos deportivos la apertura. La Sra. Estelinda Alcega opina esto sería mientras dure la emergencia de la

pandemia. El Alcalde Cely Zavala opina que se respete el toque de queda. El Sr. Heriberto Flores opina que se cumpla la ley con todos, porque ellos se pueden someter, pero los que venden clandestinamente, qué pasará, se quiere en esas acciones del Director de Justicia y Policía. El Alcalde Cely Zavala opina se pide que la cantina de la Sra. Mirtala Valle se ubique en otro lugar, no en casa de habitación, porque hay un menor de edad y por eso, se ocasionan problemas. El Sr. Ramiro Candano opina ellos son los mayores contribuyentes del municipio y otros que no son del municipio, entran a vender, porque la venta no se ha detenido. En la Feria de Vallesillo se dio permiso al Comité Pro-Feria, vendiendo el personal de la Alcaldía, luego terminaron vendiendo el producto que sobraba en casa del Sr. José Guerra; como cantinas tienen horario hasta las 12:00 am y el Comité vendió hasta las 2:00 am, vendieron también en la cancha, a la vista y en presencia de niños, luego se le acusaba a él de dejar envases en la calle. Pide se les apoye y analizar la situación, el mismo CODEM y Policía son los que se involucran, permitiendo el ingreso de bebidas. Son estrictos dentro del municipio, pero no de lo que pasa y entra de afuera. Se puede regular horarios y dar el permiso. El Director de Justicia Conser Martínez opina la Policía dice él no trabaja con ellos, pero son los que alertan a los vendedores de los operativos, cuando solo hay dos elementos en servicio no se puede pedir apoyo de la Policía, porque tienen orden de no dejar cerrada la porta. Se sabe que Guera es quien entra con bebidas, él dice se presenten pruebas de eso, pero todos saben es cierto. En San Cristóbal se hizo operativo, pero se descomisó y no se dijo a quién. Debe cambiarse los elementos policiales completamente, que sean nuevos. En San José de la Mora venden hasta la 1:00 am y cuando se hacen operativos, no encuentran nada, porque la Policía es quien les informa. El Sr. Heriberto Valle pide que la persona que vende bebidas alcohólicas en San Cristóbal pague el permiso de operación, porque saben quien es, ha pedido al Sargento investigue eso, aunque también lo conocen, de quien se trata. La Sra. Eulinda Alcega opina en Quebradas la Policía sabe quien vende, pero no hacen nada y los dueños de productos dicen que la Policía les cobra. El Director de Justicia opina al decidir que los cantineros cumplan el horario, no hay medios para moverse cuando hacen llamado

y tampoco se puede arriesgar a medianoche. En la Unión se tuvo denuncia de venta de bebidas a la 1:00 am y la Policía se regió y no hizo el operativo. El Regidor 1° Hugo Flores opina se está reconociendo que la Policía no colabora en el orden para tener disciplina, así se pide respeto de las iglesias que no cumplen las medidas, aunque no hay casos, pero toda medida se enfoca en la prevención, es de hacerlo con conciencia, porque lo que se gana puede revertirse en un mal para la familia; pide se haga responsablemente y tomar medidas para protegerse inteligentemente. Si alguien hace competencia desleal se denuncia y si no hay acción del Director de Justicia, se acuda a la Corporación Municipal. Pide cumplir estrictamente el Convenio, al decretar SINAGER y Gobierno la apertura del comercio y de venta de bebidas alcohólicas, queda abolido el acuerdo. Sábados y domingos no se permitirá la venta, porque hay ley superior de toque de queda absoluto, que el Director de Justicia actúe, supervise y se apoye con transporte. El Sr. Ramón Cardona opina se viene durante la semana, se vende el fin de semana, porque es cuando se vende, los demás días no se vende normalmente. El Sr. Heriberto Valle opina se permita solo venta el fin de semana, que es cuando se vende. El Regidor 1° Hugo Flores opina existe orden de no circular sábado y domingo y debe respetarse. El Alcalde Cely Zavala pide se respete el toque de queda y no venta sábado y domingo. El Regidor 1° Hugo Flores opina al permitirse lo contrario, la Policía se opone y después el problema es para el vendedor porque le decomisarán el producto y generará pérdida y la Municipalidad no podrá intervenir. El Sr. Heriberto Valle opina ellos se sorprenderán, pero si hay personas ingiriendo de alcohol el fin de semana, no se les culpe, porque se da la venta clandestina y debe actuarse. Expone con el retén en Singuizapa no se les permite el paso hacia El Canizal, tienen trabajos descuidados en sus fincas, pide eso se considere. El Regidor 1° Hugo Flores opina eso se considere, no debe impedirse, pueden circular con su carnet de productor. El Regidor 6° Francisco Morales opina que eso es cierto, por experiencia en su familia, deben caminar 3 horas al lugar de trabajo porque no se les permite el paso en el retén; eso permite que los cultivos se pierdan y bajará la producción de siembra. El Regidor 2° Leonardo Medina opina eso se expuso

al Alcalde, porque sucedió igual en San José de la Mar, y no puede impedirse trabajar. La Sra. Grinda Moreno pregunta qué pasará con el pago de impuestos de mensualidades que algunos hicieron a Junio y no han operado los meses anteriores. El Regidor Sr. Hugo Flores opina el Gobierno está tomando medidas, pero es de esperar resolución, dependiendo de lo que el Gobierno establezca, se tomarán acuerdos y se notificarán. - Discutido lo anterior, se acuerda: Autorizar la apertura de venta de bebidas alcohólicas, con regulación de horario y aplicación de medidas, como ser: - Se venderán cervezas en lata, exclusivamente para que el cliente pueda llevar. - No se permitirá la permanencia de personas dentro del establecimiento, para evitar la aglomeración de personas. - No permitir el consumo en la vía pública, afuera ni en los alrededores del negocio, ni estacionamiento de vehículos con personas ingiriendo bebidas alcohólicas. - El horario especial de venta será de lunes a viernes de 2:00 pm a 5:30 pm, ya que a partir de las 6:00 pm está establecido el toque de queda y los sábados y domingos el toque de queda es absoluto, nadie circula, según lo establece SINAGER. - Prohibida la venta a menores de edad. - Los dueños de negocios deberán firmar un Convenio donde se comprometen a darle cumplimiento a las medidas establecidas, de lo contrario, se le cancelará de inmediato el permiso. - El Director de Justicia con el apoyo de la Policía Nacional deberá hacer supervisiones para asegurarse que cumplan con lo dispuesto. - Dar seguimiento a las denuncias que sean interpuestas ante el Departamento de Justicia, por venta clandestina de bebidas alcohólicas. - Estas medidas se aplican dada la emergencia nacional por COVID-19 para evitar la propagación del virus, y se regulará de acuerdo a las disposiciones que sean emanadas por el Gobierno de la República y SINAGER. - Autorizar a los vendedores de bebidas alcohólicas (Contineres) el transporte e introducción de bebidas alcohólicas al municipio, dado que tienen un Permiso de Operación.

Punto N°7- Presentación de Cotizaciones y Aprobación de Compra de Insumos Para Centros de Aislamiento Emergencia COVID-19 = El Sr. Alcalde Cely Zavala informa en vista que se recibió Solicitud de los Centros de Salud para compra de insumos para el equipamiento de los Centros de

Aislamiento de Pacientes Sospechosos y Confirmados de COVID-19, se procedió a hacer las cotizaciones, presentándose las siguientes: 1- Equipos Médicos y Suministros L 223,330.00; 2- Equipos Médicos y Hospitalarios L 224,087.85; 3- G.I. Pérez S.A. de C.V. L 186,175.00; 4- Sin descripción de nombre (no se visualiza en la cotización) L 193,527.50.-

El Alcalde informa al Dr. Dulany Archaga -CIS Vallerillo, apoyó con algunas cotizaciones y él hizo las otras, con los miembros municipales, a excepción del Regidor 6º, se trabajó el día sábado en la revisión, comparación de precios, pero se dejó para que hoy se analice y apruebe. El Regidor 6º Francisco Morales opina lo correcto era nombrar una comisión para evaluación y presentar el Informe. El Regidor 3º Hugo Flores opina aunque no se nombró una Comisión, no se convocó a sesión extraordinaria, no se podía tomar acuerdo por no estar presente el Regidor 6º, la Secretaría Municipal era veedora del proceso, se hizo trabajo minucioso, comparación de precios. Falta no hacer informe de esa actividad, no se comisionó quien lo hiciera para la formalidad del proceso realizado. Resume, el médico municipal presentó dos cotizaciones y el Alcalde municipal también, se enlistó los insumos de acuerdo a lo requerido para los centros de aislamiento, según la Secretaría de Salud, se hizo comparación de precios, se evaluaron montos, y los insumos personales como pasta de dientes, cepillo, no se consideró porque son de uso personal. Todos se involucraron en el trabajo; medicamento no se incluyó, porque no entra en el listado de insumos de los centros, eso tendría que hacerse posteriormente. El Regidor 6º Francisco Morales opina confía en lo realizado por los demás miembros municipales que analizaron las cotizaciones, pues lo correcto era nombrar la comisión, así hubiese él participado y si esto se necesita pronto, pues que se ejecute mañana mismo. La Regidora 4ª Leonela Velásquez opina se hizo un análisis detallado, considerando los insumos que requieren los centros de aislamiento, los que son de uso personal no se incluyen en la compra. Analizado lo anterior, los miembros municipales por unanimidad aprueban la cotización presentada de G.I. Pérez S.A. de C.V. por un monto de L. 186,175.00 para la compra de insumos para habilitar los centros de aislamiento en Vallerillo, Trinidad de Puébradas y San José de la Nueva.

Punto N=8- Presentación y Aprobación de Horario de Maquinaria para Proyecto de Carreteras= El Regidor J^o Hugo Flores informa en la sesión anterior se informó se tienen dos cotizaciones para desarrollar el Proyecto de Carreteras:

1- Inversiones y Construcciones RAMSES; 2- Constructora MR Molina y Asoc.

Equipo	Unidad	RAMSES	Gasti Molina
Motorveladora	Hora	2,000.00	2,000.00
Vibro Compactador 30 Ton.	Hora	1,200.00	1,300.00
Petro excavadora	Hora	850.00	900.00
Tanque de Agua 4,500 gl.	Dia	4,000.00	4,500.00
Tractor	Hora	2,200.00	2,500.00
Volqueta 14 m ³	Por viaje	1,700.00	2,000.00
Low Boy	Por viaje maquin.	6,000.00	7,000.00

El Regidor J^o Hugo Flores informa el Alcalde le invita a la reunión para definir el horario y presentar propuesta a la Corporación Municipal, detallando sectores:

1- Sector: Calle principal de Agua Blanca hasta el Río, frontera a El Povenir / 9.3 km = 85 hrs. - Patrol = L. 2,000.00 = L. 170,000.00, - Vibro Compactador = 45 hrs. L. 1200.00 = L. 54,000.00, - Petro excavadora: 60 hrs.

L. 850.00 = L. 51,000.00, - Tractor: 35 hrs. L. 2,200.00 = L. 77,000.00,

Volqueta 14 m³: 200 viajes L. 1,400.00 = L. 280,000.00, Total L. 632,000.00.

2- Sector: Calle Principal Agua Blanca hacia El Cura / 4.8 km. = Tractor: 30 hrs. L. 2,200.00 = L. 66,000.00. 3- Sector: Calle hacia el Caserio

Adentro de Tulapita a la Cuesta La Llorona / 2.8 km = Tractor = 30 hrs.

L. 2,200.00 = L. 66,000.00. 4- Sector: El Encinal y Brisas del Coyolar,

3.3 km = Patrol = 10 hrs. x L. 2,000.00 = L. 20,000.00, Tractor = 20 hrs. x

L. 2,200.00 = L. 44,000.00, total L. 64,000.00, Total inversión L. 828,000.00.

Explica la propuesta es: En el Cura, el uso de tractor o como de el presupuesto ver si se puede balastrear, con apoyo de la Corporación para eficientar el recurso, con supervisión, llevando bitácora de visitas. - Tulapita y La Llorona, ampliaron con tractor, las personas pasan por propiedades privadas y eso causa molestias, se solicita sacar la calle por la orilla del río, que el Alcalde hable con los dos propietarios Sres. Marcos Zavala y Víctor Gonzales, para que retrocedan el cerco. El Alcalde celly Zavala informa ya se

habló con estas dos personas y no quieren dar permiso, es de hacer el trabajo forzosamente. El Regidor J^o Hugo Flores opina si se oponen, se les solicite presenten documento y si no tienen, se les retire el cerco para usar la ribera del río, porque es obra de interés público, que el Director de Justicia los llame y firmen el acuerdo o acta, no se puede afectar a la comunidad. Informa durante este en ejecución el proyecto de la Zona de granos básicos, se inspeccione para afectación de la Zona Carretera con esta misma maquinaria para ejecutar los dos renglones. Para Tuliapa no se intervendrá con tractor, porque el espacio es reducido, para las montañas se considerará un tractor grande. - Discutido y analizado, los miembros municipales por unanimidad acuerdan: Aprobar la ejecución del Proyecto Construcción y Mejoras de Calles en Zonas Productoras de Granos Básicos, comunidades de Brisas del Coyolán, Guernal, Tuliapa, Agua Blanca y El Cura, aprobando la cotización presentada de Inversiones y Construcciones RAMSES, representada por el Sr. René Arturo Martínez Campos, asimismo, se aprueba el horario de inversión con un monto de L. 828,000.00 para la Zona productora de Granos Básicos, quedando pendiente el horario para la Zona Productora de Café de acuerdo al desarrollo del trabajo del contratista realice en la zona de granos básicos. Que el Director de Justicia haga llamado a los Sres. Marcos Zavala y Víctor Gonzales para que de inmediato retrocedan el cerco para la ampliación de la calle de Tuliapita hacia la Costa La Utona, por la orilla del río; de existir negativa, se solicite presenten documentos de la propiedad que les acredite como dueños, de no poseer, retirar el cerco para uso de la ribera del río en la obra de interés público.

Punto N^o 9.- Presentación y Discusión Informe Mensual de Mayo. - La Tesorera Municipal Verónica Méndez hace entrega del Informe de Mayo, que será discutido en la próxima Sesión. La Tesorera pregunta si hay monto de inversión para la actividad de fumigación, porque pagan jornal a L. 200.00 y el mes pasado se pagó L. 12,000.00; también hay gasto de combustible por movilización del Alcalde, cuando debe manejarse como gasto de viaje, pregunta si para esas liquidaciones se pide factura CAI. El Regidor J^o Hugo Flores opina serán facturas como liquidación normal para informe. El Alcalde Gelpi Zavala opina

se dijo el CODEN liquidaría, sin factura CAT, sino con respaldo. También hace propuesta de considerar apoyo para personas que han colaborado en vigilancia de retenes por más de 3 meses, así como apoyar otros municipios. La Tesorera opina se puede como retribución a los miembros del CODEN y jornal a los de apoyo, pero solicitado por el CODEN. El Regidor 2º Leonardo Medina informa en San José de la Mora soltaron el retén por problemas que se han dado. El Alcalde Cely Zamula informa en esa comunidad están mezclando asuntos personales dos familias, por eso, las personas se retiraron de los retenes; es necesario apoyar para que después no se lamente la comunidad. La Tesorera pregunta por la actividad que hacen los militares y quien verifica la alimentación. El Alcalde Cely Zamula informa los Policías siempre van al retén, pero hasta las 6:00 pm, pero en la noche nadie ayuda y la Policía pide apoyo de un civil. La Regidora 5ª Modesta Flores informa a Río de la Puerta ingresaron personas desconocidas en automóvil, debe investigarse. El Regidor 1º Hugo Flores opina con la propuesta que presentó el Alcalde, que el CODEN lo solicite formalmente a la Corporación Municipal, con nombres de los miembros del CODEN y personal de apoyo en los retenes, detallando actividades que hacen; solicitan subsidio para generar bonificación, según la capacitación de Copeco, el CODEL solicita al CODEN y éste a la Municipalidad. La Vice-Alcaldesa Suyapa Huete informa hay quejas de los vendedores y distribuidores, por cables que les hacen en el retén de Singuizapa para ingresar al municipio. El Regidor 1º Hugo Flores opina se colocará rótulo en el retén que es prohibido el cable para permitir el paso hacia el municipio. El Alcalde opina se mal interpreta, porque algunas personas voluntariamente colaboran. La Vice-Alcaldesa opina que si así fuera, la gente no se quejaría o denunciaría. La Tesorera opina se envíe nota al CODEN de los requisitos para liquidar.

Punto N=10.- Asuntos Varios = El Regidor 1º Hugo Flores informa el viernes se tendrá la visita del Gobernador Departamental para entrega de mascarillas, también abordará el tema del Regidor Selwin Juárez, ya que la Corporación Municipal tiene ocho miembros y son siete votos que deben resultar, no seis, de lo contrario al estar en otras condiciones todos los

decisiones serían por el voto de calidad del Alcalde. - La Tesorera Municipal presenta el Informe de liquidación presentado por el IHCAF, por el apoyo brindado para transporte del Bono Caratolero por L. 56,000.00, al cual la Secretaria Municipal da lectura, y el mismo está completo.

Punto N° 1.- Acuerdos y Resoluciones: -

Acuerdo N° 1.- Aprobar subsidio en especie a la Caja Rural de Mujeres "Por un futuro Mejor" de Agua Blanca hasta L. 20,000.00, para la compra de 24 ~~kg~~ de fertilizante y 24 ~~kg~~ de urea, que utilizarán para la capitalización del grupo y así en épocas de siembra poder financiar a las socias con fondos propios. Se hará mediante la firma de convenio con el propósito que el grupo cumpla con el fin plasmado en la solicitud, de ser autofinanciable para los próximos años sin tener que depender de la Municipalidad para capitalizarse y deberá ser supervisado para seguimiento del subsidio brindado. El aporte se dará del renglón 573, del Programa 05- Desarrollo Económico. Deberán hacerse cotizaciones.

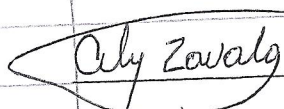
Acuerdo N° 2.- Que el Jefe de Catastro y Director Municipal de Justicia realicen inspección al sitio para verificar la ubicación y colindancias conforme a la documentación que presenta el Sr. Pedro Pablo Angujio y si éste corresponde al mismo bien inmueble declarado en Catastro por el Sr. Jaime Valle (Sitio El Umacab) el Sr. Pedro Angujio deberá presentar solicitud escrita con el respaldo de las firmas de los herederos del Sr. Fidel Francisco Flores, ya que lo obtuvo por compra al Sr. Flores, aunque el caso está en investigación por parte del Ministerio Público, dado que se ha puesto en conocimiento de la Corporación Municipal, se instruye hacer la inspección para verificación si corresponde a la misma propiedad del Sr. Jaime Valle.

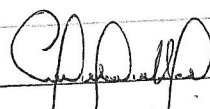
Acuerdo N° 3.- En consideración a los contribuyentes que pagaron un Permiso de Operación de Negocio para Venta de Bebidas Alcohólicas y Mensualidades, se autoriza la apertura de venta de bebidas alcohólicas, con regulación de horario y aplicación de medidas, como ser: venta de cervezas en lata, exclusivo para que el cliente pueda llevar, a excepción de la Sra. Mirtala Valle que tiene 43 cajas de producto en botella en existencia, no permanencia de personas dentro del establecimiento, no consumo en la vía pública, el horario de venta es de lunes a viernes de 2:00 pm a 5:30 pm, ya que a partir de las 6:00 pm está establecido toque de queda por SINAGER y los sábados y domingos toque de queda absoluto, nadie circula,

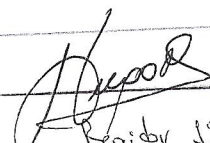
Prohibida la venta a menores de edad, los dueños de negocio firmarán convenio de compromiso de cumplimiento de medidas, de lo contrario, se cancelará el permiso, permitir el transporte e introducción de bebidas alcohólicas al municipio a los cuatro vendedores que tienen permiso de operación. Las medidas se aplican dada la emergencia nacional por COVID-19.

Acuerdo N° 4.- Aprobar la compra de insumos para el equipamiento de los Centros de Aislamiento para atención de pacientes Sospechosos y Confirmados por COVID-19, compra de equipo de protección, aprobando la cotización de G.I. Pérez S. A. de C.V. por L. 186,175.00, para centros de aislamiento de Vallecillo, Trinidad de Quebradas y San José de la Mora.

Acuerdo N° 5.- Aprobar la ejecución del Proyecto Construcción y Mejoras de Calles en Zonas Productoras de Granos Básicos, comunidades de Brisas del Coyolar, General, Tuliapa, Agua Blanca y El Cura, aprobando la cotización de Inversiones y Construcción RANSES, representada por René Arturo Martínez Campos, se aprueba el horario de inversión por L. 828,000.00. No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 4:00 pm del día Miércoles 30 de Junio del año 2020.

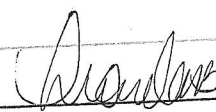

Aly Zavala
Alcalde Municipal

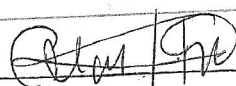

Vice-Alcalde


Regidor 1°

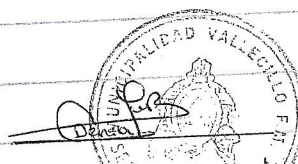

Regidor 2°

Con Permiso Indefinido
Regidor 3°


Regidora 4°


Regidora 5°


Regidor 6°


Secretario Municipal

